



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Jueves, 7 de abril de 1966

Núm. 79

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

SECCION CUARTA

Núm. 575

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio de 1964 practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta número, actividad y localidad, número, contribuyente y domicilio, base, cuota 20 por 100, deducciones y cuota líquida.

1.12. Fabricantes de juguetes y artículos de deporte. Belchite. 11. Ramón Alfonso Sanz. 22.140. 2.928. 2.928.

1.60. Comercio de material sanitario y ortopédico. Zaragoza. 12. Alejandro Costa Alvarez. Pignatelli, 22. 36.000. 4.200. 1.632. 2.568. Idem Zaragoza. 19. Luis Royo Temprano. Latassa, 8. 40.000. 5.000. 1.936. 3.064. Idem Zaragoza. 20. "Royte", sociedad limitada. Latassa, 8. 70.000.

1.68.3. Comercio Mixto Rural. Tarazona. 88. Purificación Mártires Romero. 51.130. 7.226. 1.669. 5.557.

1.71.7. Recuperación de desperdicios en general. Zaragoza. 9. Elías Ibáñez

Herrero. Caspe, 36. 47.000. 6.400. 1.668. 4.732. Idem Zaragoza. 26. Luis Trullén Sesma. Terminillo, 53. 46.000. 6.200. 1.508. 4.692. Idem Zaragoza. 36. Esperanza Domínguez Franco. Sobrarbe, 26. 36.000. 4.200. 1.828. 2.372. Idem Zaragoza. 39. Teresa Villate Gracia. Pano y Ruata, 5. 47.000. 6.400. 1.598. 4.892.

3.23. Fabricación de helados. Zaragoza. 6. Helados Echefri, S. L. Maestro Marquina, 22. 96.400. Idem Zaragoza. 8. José Valero Verdú. San Pablo, 44.420. 5.884. 2.914. 2.970.

3.30.1. Fabricación de gaseosas y bebidas carbónicas. Zaragoza. 4. Concesiones y Bebidas Carbónicas, S. A. Paseo Cuéllar, 7. 508.890. Idem Zaragoza. 10. José María Giménez García. San Vicente Paúl, 34. 29.180. 2.836. 2.836.

3.61.1 Mayor de coloniales. Zaragoza. 30. Juan Cabello Elena. Paseo Pamplona, 27. 96.500. 16.300. 16.304. Idem Zaragoza. 42. Llovera, S. A. Virtud, 18. 92.000.

3.61.2C. Menor de comestibles. Zaragoza. 342. Manuela Campo Marzo. Pedro de Luna, 36. 27.493. 5.498'60. 2.920. 2.578'60. Idem Zaragoza. 474. Antonio Ezquerro Ezquerro. Terminillo, número 39. 31.722. 6.344'40. 2.064. 4.280'40.

3.11. Fabricación de galletas. Zaragoza. 23. Antonio Marín Mesones. Estudios, 12. 4.478 a devolver.

5.90.0. Servicio de créditos y cupones comerciales. Madrid. 13. Servicios en Ruta. Edificio España, planta 21. 30.000.

6.60.1. Mayor de cereales. Remolinos. 47. Francisco Moreno Pérez. 28.000. 2.600. 2.600. Idem Caspe. 48. José L. Larraz Fernando. 28.000. 2.600. 2.600. Idem Caspe. 61. Antonio Mustieles Contel. 22.750. 1.550. 252. 1.298. Idem Zaragoza. 67. Oficina Agrícola, S. A. San

Miguel, 2. 14.000. Idem 94. León Pardo Gil. Delicias, 65. 40.250. 5.050. 2.776. 2.274.

6.60.2. Mayor de cereales. Zaragoza. 6. Guillermo Herrero Hernando. Delicias, 33. 51.000. 7.200. 3.298. 3.902. Idem Zaragoza. 7. Luis Quílez Badía. M. Lerma, 4. 39.000. 4.800. 1.504. 3.296. Idem Zaragoza. 20. Angel Gállego Cortés. Gran Vía, 117. 34.500. 3.900. 1.012. 2.888. Idem Zaragoza. 28. Tomasa García Serrano. Camino Fuentes, 17. 30.000. 3.000. 1.524. 1.476. Idem Zaragoza. 30. Antonio Gil Ezquerro. San José de Calasanz, 4. 30.000. 3.000. 1.524. 1.476. Idem Calatayud. 36. José María Garrau Sánchez. 37.500. 4.500. 672. 3.828. Idem Calatayud. 37. Alfonso Martínez Gil. 36.000. 4.200. 672. 3.528. Idem Ejea de los Caballeros. 39. Nicolás Júdez Quílez. 31.500. 3.300. 254. 3.046. Idem Zaragoza. 43. Emiliano Carrascosa Vázquez. García Arista, 10. 34.500. 3.900. 1.524. 2.376. Idem Zaragoza. 46. Antonio Tomás García. Sos, 27. 21.000. 1.200. 1.632. Idem Daroca. 56. Jesús Báguena Ramón. 21.000. 1.200. 1.834. Idem Zaragoza. 103. Angeles Ligorret Sánchez. M. Delicias, 9. 21.000. 1.200. 1.012. 188. Idem Zaragoza. 109. Joaquín Miranda Martínez. Almería, 20. 21.000. 1.200. 1.200. Idem Caspe. 110. Antonio Mustienes Cantón. 21.000. 1.200. 252. 948. Idem Zaragoza. 119. Federico Serrano Ibáñez. Mdo. San Miguel, 33. 21.000. 1.200. 1.012. 188.

7.60.1. Venta mayor de carbón mineral. Zaragoza. 28. Salvador Ena Urganarín. Alfonso I, 40. 17.000. 400. 400.

7.60.3. Menor carbón, leñas y astillas. Zaragoza. 5. Adolfo Aznar Lucía. Maestro Marquina, 1. 40.181. 5.036'20. 1.012. 4.024'20. Idem Zaragoza. 41. Félix Ibar-

- buen Ochoa. Camino Mosquetera, 16. 40.181. 5.936'20. 508. 4.528'20. Idem Zaragoza. 59. José María Ruiz Domingo. Millán Astray, 51. 40.181. 5.036'20. 1.224. 3.812'20.
- 7.70.1. Mayor de lubricantes. Zaragoza. 10. José Alday Sanz. San Vicente Mártir, 16. 2.500. 3.000.
- 8.10.3. Fabricación de azulejos. Zaragoza. 2. Azulejos A. N. Z., S. L. Juliana Larena, 9. 50.000.
- 8.13. Fabricación de yesos y escayolas. Tarazona. 9. Angeles Gil Latorre. 23.680. 2.736. 780. 1.956. Zaragoza. 20. Gregorio Lázaro Galindo. Privilegio de la Unión, 13. 23.680. 2.736. 2.736.
- 8.15.0. Aserado y labrado de piedras y mármoles. Zaragoza. 27. Luis Iberní Tomás San Miguel, 19. 1.400. 1.400 (a devolver). Idem Zaragoza. 32. Carlos Buzi Gussoni. Carmen, 52. 55.746. 8.149. 3.404. 4.745.
- 8.61.0. Comercio materiales construcción. Zaragoza. 15. Financiación y Rentas, S. A. Pedro María Ric. 5. 20. Idem Zaragoza. 44. Eduardo Alvarez Lomba. Miguel Servet, 110. 81.030. 13.206. 7.292. 5.914. Idem Ejea de los Caballeros. 70. Angel López Larrería. 27.010. 2.402. 2.124. 278.
- 8.61.1. Comercio de materiales de saneamiento. Zaragoza. 3. Imeca, S. A. Pano y Ruata, 13. 84.370.
- 8.82.3. Pintura y empapelado de obras. Zaragoza. 17. A. Berges Huelva. Benigno XIII, 1. 46.044. 6.208'80. 2.300. 3.903'80.
- 8.80.2. Albañilería. 20. José Almenara Correa. Julián Lorena, 3. 1.600. 1.600 (a devolver).
- 9.85.2. Salas de billar, ping-pong, naipes, etc. Zaragoza. 2. Jerónima Calasanz Bornetor. Cuatro Agosto, 23. 65.830. 10.176. 3.430. 6.746.
- 9.85.3. Tómbolas y rifas. Espectáculos en ferias y verbenas. Zaragoza. 1. Ignacio Ibargen Zabala. M. Marquina, núm. 7. 132.000. 23.400. 8.396. 15.004. Idem Zaragoza. 5. Antonio Martínez Picón. Bretón, 1. 65.000. 10.000. 3.300. 6.700. Idem Zaragoza. José Ariza Sánchez. Vía Pignatelli, 21. 68.000. 10.600. 3.700. 6.900. Idem Zaragoza. 8. Alejandro Castañosa. Andrés Piquer, núm. 18. 70.000. 11.000. 3.666. 7.334. Idem Tarazona. 9. Pedro Cornago Calavia. 70.000. 11.000. 1.600. 9.400.
- 10.10.0. Fabricación conservas vegetales. Novillas. 8. Crisanto García del Río. 55.000. 8.000. 1.600. 6.400.
- 10.61.2. Comercio de azafrán. Zaragoza. 1. Esteban Antón Lafuente. Compromiso de Caspe, 36.
- 10.63. Mayor y preparación frutos secos. Zaragoza. 5. Eugenio Lafuente Gárrigo. Jaca, 21. 40.000. 5.000. 3.630. 1.360.
- 11.00. Producción avícola. Zaragoza. 9. Manuel Cajo Molinero. Parcelación Vicente. 30.000. 3.000. 4.884.
- 11.20. Fabricación de embutidos. Zaragoza. 25. Manuel Joven Yus. San José de Calasanz, 20. 47.914'40. 6.582'80. 450. 6.132'80.
- 11.60.1. Mayor de aves y huevos. Zaragoza. 7. Industrial Avícola Tersa, sociedad anónima. Pignatelli, 98. 55.000. Idem Zaragoza. 13. Angel Martínez Chivite. Aurora, 3. 50.100. 7.020. 2.048. 4.972.
- 11.60.2. Menor de aves, huevos y caza. Zaragoza. 5. Granja del Pinar, S. L. General Mola, 5. 55.332. Idem Zaragoza. 8. Felisa Lahoz, viuda de A. López. Cerezo, 58. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 24. Mariano Gascón Marín. General Sanjurjo, 17. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 28. Virgilio Espuelas Delso. Mercadillo Quinto, 33. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 33. Martín Gil Romeo. Mercadillo Las Fuentes, 30. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 34. Faustino Laboguer Orte. Mercadillo Montemolín. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 36. Francisco Uliaque Pozas. Dos de Mayo. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 45. Cooperativa de Avicultores de Torrija. 98.498. Idem Zaragoza. 81. Celia Latorre Vidal. Mercado Jesús, núm. 12. 29.695. 2.939. 250. 2.689. Idem Zaragoza. 85. Gaspar Ondiviela Urdiola. Mercado Mola, 33. 29.695. 2.939. 508. 2.431. Idem Zaragoza. 94. Josefina Pasamar Aznar. Arenas, 5. 29.695. 2.939. 250. 2.689. Idem Zaragoza. 98. Pilar Sorribas Gascón, Carmen, 25. 43.379. 5.675'80. 250. 5.425'80.
- 11.70.1. Tratantes de ganado de cerda. Calatayud. 3. Severo Ballarín Salvo. 42.000. 5.400. 1.400. 4.000.
- 11.70.5. Tratantes de ganado lanar. Herrera. 18. Pedro Guillén. 33.000. 3.600. 844. 2.756.
- 11.71.0. Mayor de carnes (Abastecedores y tratantes). Zaragoza. 19. Jenaro Lázaro Lapieza. Santa Isabel. 118.615'24. 20.723'05. 3.772. 16.951'05.
- 11.71.02. Mayor de embutidos. Zaragoza. 3. Paulina García González. Pignatelli, 90. 77.000. 12.400. 5.568. 6.832. Idem Zaragoza. 10. Félix García Pellícena. Cortes de Aragón, 47. 73.000. 11.600. 5.568. 6.032. Idem Zaragoza. 11. Luis Mármol Fernández. Madre Vedruna, 3. 56.000. 8.200. 5.568. 2.632.
- 12.85.3. Tabernas. Zaragoza. 102. Miguel López Mainar. Puente Virrey, 9. 30.120. 3.024. 1.524. 1.500. Idem Zaragoza. 142. Mariano Catalán de Prat. Lasierra Purroy, 116. 30.120. 3.024. 1.524. 1.500.
- 13.20.3. Fabricación de colas, gelatinas y similares. Zaragoza. 13. Cecoin, sociedad limitada. Pignatelli, 6. 16.000.
- 13.22.5. Fabricación de artículos de plástico. Zaragoza. 52. Esperanza de la Bárcena. Florida, 12. 32.000. 3.400. 3.400. Idem Zaragoza. 53. Ramiro Cortés Cortés. Escultor Palau, B10. 32.000. 3.400. 50. 3.350.
- 13.60. Comercio de abonos y germicidas. Zaragoza. 5. Suministros Industriales y Agrícolas. Servina, S. A. Latorre, 25. 44.780. Idem Casetas. 7. Pedro Franco Cebollada. 95.986. 16.197'20. 436. 15.761'20.
- 13.63. 1.2. Mayor de drogas. Zaragoza. 16. Fernando Blanco Cenzano. Turmo, 22. 20.000. 1.000. 2.776.
- 13.63.3. Menor de drogas. Zaragoza. 12. Fernando Estallo Becerril, Marcial, número 8. 51.000. 7.200. 4.565. 2.636. Idem Zaragoza. 16. Alfonso Mallunquiza Calatrava. Santa Cruz, 5. 46.000. 6.200. 1.825. 4.375. Idem Zaragoza. 46. Esther Pascual Enceraque. J. Comín, 1. 27.000. 2.400. 5.134. Idem Zaragoza. 52. José L. Sorrosal Bernardo. T. Fleta, 1. 20.000. 1.000. 2.776. Idem Zaragoza. 61. Narciso Penella Penella. S. Minguijón. 20.000. 1.000. 1.524.
- 13.64.0. Mayor de perfumería, detergentes y afines. Zaragoza. 6. Maureano Tosanz Sánchez. San José, 9. 25.000. 2.000. 932. 1.068.
- 13.64.1. Menor de perfumería, detergentes y afines. — Zaragoza. 31. Antonio Silvert López. Predicadores, 34. 40.000. 5.000. 3.476. 1.524. Idem Zaragoza. 69. Guillermo Herrera Hernández. Antonio Leyva, 38. 9.000. 1.068. 1.068.
- 14.10. Aserrado y tratamiento de la madera. Zaragoza. 24. Joaquín Balaguer Mur. Camino de los Molinos. 83.000. 13.600. 6.928. 6.652.
- 14.14.1. Fabricación de envases en general. Casetas. 30. Francisco Siguín Molina. 7.000. 1.400. 1.400.
- 14.15.3. Carpintería no especificada. Zaragoza. 44. Antonio Giménez Sánchez. S. L. de Marzo. 42.682'03. 5.536'41. 1.232. 4.304'41. Idem Zaragoza. 80. Mariano Berdejo Arántegui. P. M. Ric, 3. 42.682'03. 5.536'41. 1.160. 4.376'41.
- 14.16. Industrias especiales de la madera. Zaragoza. 26. Vicente Oro Ronso. Inglaterra, 2. 35.100. 4.020. 4.020. Idem Zaragoza. 29. José L. Lambea Moreno. Cabezo Buenavista, 4. 83.400. 13.680. 2.356. 11.324.
- 14.20. Fábrica de muebles. Zaragoza. 19. Alberto Rabadá Sandón. Angel, 10. 6.100. 6.100. Idem Zaragoza. 28. José Alvarez Lisa. Gerona, 16. 68.157'49. 10.631'49. 5.650. 4.981'49. Idem Zaragoza. 62. Luis Bueno Sebastián. Jaca, 13. 37.176'81. 4.435'36. 1.684. 2.751'36. Idem Zaragoza. 69. Manuel Gascón San Agustín. Berenguer IV, 2. 700. 700. Idem Torrijo. 72. Antonio Alonso Jiménez. 37.176'81. 4.435'36. 1.400. 3.035'36. Idem Zaragoza. 76. Evaristo Blasco Gra-

cia. Tarragona, 27. 49.569'08. 6.913'82. 3.160. 3.753'82. Idem Zaragoza. 79. Jesús Aparicio Garín. Madre Sacramento, 49. 37.176'81. 4.435'36. 2.450. 1.985'36. Idem Zaragoza. 101. Dolores Casamián Cuesta. Delicias, 34. 61.961'36. 9.392'27. 9.392'27. Idem Maella. 136. Francisco Ballarín Soler. 49.569'08. 6.913'81. 6.913'81.

14.21. Tapizado de muebles. Zaragoza. 7. Manuel Casamián Tella. Don Pedro de Luna, 31. 37.641'15. 4.528. 2.908. 1.620.

14.60.1. Mayor y especulación de maderas en general. Zaragoza. 15. Maderas Doñate. "Lega", S. A. Avenida San José, número 124. 90.000.

14.61. Comercio de muebles. Zaragoza. 33. Manuel Azcón Berges. Ramón y Cajal, 49. 85.000. 14.000. 8.368. 5.632. Idem Zaragoza. 52. Angel López Alonso Canoleas, 26. 75.000. 12.000. 5.468. 6.532. Idem Zaragoza. 69. Julia Díez Mayor. Paseo Teruel, 8. 1.000. 200. 200.

14.70. Comercio de Antigüedades y efectos usados. Zaragoza. 22. José L. Lambea Moreno. Cabezo Buenavista, 4. 12.500. 1.000. 728. 272.

15.10.1. Fundición de hierro. Zaragoza. 13. "Fundimecano", S. A. Camino Torrecillas, 23. 4.000.

15.11.1. Metalúrgica de otros metales. Zaragoza. 21. José López Pérez. R. del Arco, 13. 65.000. 10.000. 2.440. 7.560.

15.11.4. Calderería. Zaragoza. 8. Alfonso Oliete Uliaque. Sangenis, 50. 85.000. 14.000. 3.636. 10.364. Idem Zaragoza. 26. Mariano Moreno Solanas. Lorente, 3. 28.000. 3.600. 2.988. 612.

15.11.5. Esmaltado, pintura y metalografía. Zaragoza. 4. Fermín García Díaz de T. Bolivia, 21. 92.000. 15.400. 464. 14.936.

15.11.6. Recubrimientos metálicos. Zaragoza. 14. Pedro Villuendas Plumed. Andorra la Vieja, 4. 61.643'83. 9.328'77. 1.750. 7.578'77. Idem Zaragoza. 20. Emilio Gómez Escolano. Mosquetera, 50. 51.369'86. 7.273'97. 1.750. 5.523'97. Idem Zaragoza. 27. Luis Izquierdo Andrés. Camino Cabaldós, núm. 80. 113.014'02. 19.602'80. 1.400. 18.202'80.

15.20.7. Fabricación de metalistería. Zaragoza. 20. Jaime Larcada. Prudencio, 17. 50.000. 7.000. 3.448. 3.552. Idem Zaragoza. 23. Marcelino Morales Pedra. Casanova, 22. 50.000. 7.000. 3.328. 3.672.

15.20.8. Fabricación de artículos sencillos no especificados. Zaragoza. 7. Joaquín Ramón Ruesta. S. J. Calasanz, 17. 52.100. 7.420. 3.620. 3.800.

15.23.3. Fabricación de muebles metálicos. Zaragoza. 19. Alfredo Marqueta Morón. Camino Ranillas. 61.000. 9.200. 7.106. 2.094. Idem Zaragoza. 26. Fructuoso Lorente Mata. C. Arenal, 13. 10.000. 2.000. 1.600. 400. Idem Zaragoza. 29. Juan Gálvez Polo. B. Cavia, 4. 25.000. 2.000. 3.268.

15.23.6. Fábricas de aparatos eléctricos de uso doméstico. Zaragoza. 4. "Caudal", S. A. Juslibol, sin número.

15.27.1. Fabricación de cerrajería de la construcción. Zaragoza. 47. Innovaciones Decorativas, S. A. La Salle, 6. 97.236'46. 6.723. Idem Zaragoza. 61. Joaquín Asín Iriarte. Corbera Baja, sin número. 48.617'73. 6.723. 6.723. Idem Zaragoza. 70. José Calvo Oliván. José Pellicer, 27. 53.479'50. 7.696. 7.696.

15.27.5. Instalaciones de saneamiento, fontanería y similares. Zaragoza. 62. Pascual González Carnicer. Pignatelli, número 7. 40.000. 5.000. 5.000.

15.30.5. Construcciones de maquinaria eléctrica. Zaragoza. 6. "Larga", S. L. Miguel Servet, 5 y 7. 212.758.

15.38.0. Fabricación de aparatos de radio y televisión. Zaragoza. 15. Alberto Martín Valián. Luis del Valle, 25. 40.000. 5.000. 2.660. 2.340. Idem Zaragoza. 26. Luis Lombart Socada. P. J. Soler, 20. 53.000. 7.600. 7.600.

15.40.B. Fabricación de maquinaria no especificada. Zaragoza. 3. Fernando Gracia Aramburo. Arias, 14. 103.000. 18.600. 31.240. 12.640. a devol. Idem Zaragoza. 24. José Azanza Errasti. Fernando el Católico, 62. 133.000. 23.600. 9.172. 14.428. Idem Zaragoza. 40. Francisco J. Pina Lázaro. Gabarre, 23. 20.000. 1.000. 1.872.

15.62.0. Mayoristas en ferreterías y similares. Casetas. 9. Ramón Jiménez Fadrique. 98.124. 16.624'80. 8.184. 8.440'80.

15.62.1. Menor de ferretería. Epila. 41. Natividad Murillo Esteban. 45.000. 6.000. 1.981. 4.019. Idem Zaragoza. 35. Angel Fernández Lorente. San Miguel, número 46. 68.000. 10.600. 6.937. 3.663. Idem Zaragoza. 74. Juan J. Clavería Esteban. Tajo, 2. 33.000. 3.600. 3.600. Idem Zaragoza. 77. Juan Zubiaurri Jáuregui. Avenida de San José, 27. 39.000. 4.800. 4.800.

15.63.0. Mayor de bisutería, platería y joyería. Zaragoza. 17. Ramiro Cortés Cortés. Palau, 10. 70.000. 11.000. 6.844. 4.156.

15.66.0.1. Mayor de aparatos y material eléctrico, radios, etc. Zaragoza. 17. "Jaesa". M. Moreno, 7. 100.000. Idem Zaragoza. 27. Eduardo Nules Solís. Camino de Aragón, 53. 25.000. 4.000. 4.564.

15.66.2.3. Mayor de aparatos electrodomésticos. Zaragoza. 22. Radio T. V. Aragón R. C. Fernando el Católico, 21. 124.000. Idem Calatayud. 77. Concepción Lázaro Lázaro. 15.000. 3.000. 710. 2.290. Idem Zaragoza. 96. "Valco", S. A. P. Palafox, 37. 85.000. Idem Zaragoza. 115. Carmen Trallero Martín. Avenida de San José, 124. 50.000. 7.000. 7.000.

16.30. Fabricación de jabón común e industrial. Zaragoza. 15. Jabones Augusta, S. L. Carmen, 24. 10.000.

17.20.0.1.2. Manipulados del papel en general, confección de bolsas, sacos y sobres. Zaragoza. 19. Víctor García Vincuería. Don Pedro de Luna, 30. 5.945. 5.945. A devol.

17.30.1. Estudios fotográficos. Zaragoza. 15. Josefina San Juan. Calvo Sotelo, 39. 28.910. 2.782. 1.344. 1.438.

18.62. Menor de pescados y mariscos. 84. Carmen Gracia Galindo. Coso, 102. 42.720. 5.544. 712. 4.832. Idem Zaragoza. 119. Santos Valle Hernández. Espoz y Mina, 12. 36.198. 4.239'60. 250. 3.989'60.

19.61.0. Mayor de pieles y cueros curtidos. Zaragoza. 15. Vicente Acín Mainar. Caspe, 27. 60.660. 9.132. 3.000. 6.132.

19.62.1. Menor de peletería. Zaragoza. 5. Concepción Abad Cortés. General Mola, 6. 60.540. 9.108. 3.704. 5.404.

19.62.3. Menor de marroquinería y artículos de viaje. Zaragoza. 9. Vicente Tena Sobrino. San José, 13-15. 85.970. 14.194. 6.550. 7.644. Idem Zaragoza. 29. Manuela Alcalá Fraguas. Fernando el Católico, 6. 13.750. 750. 750.

21.22. Fabricación de tejidos de algodón y viscosa. Zaragoza. 2. Salvador Lorén. S. A. Numancia, 10. 399.000.

21.60.0. Comercio de lana con o sin lavado y peinado. Calatayud. 14. Pedro M. Gotor Lázaro. 25.000. 2.000. 1.200. 800.

21.62.51. Casas de moda. Zaragoza. 10. María Luisa Suárez Campo. San Miguel, 2. 42.000. 6.400. 8.233. 1.833. Idem Zaragoza. 13. Patrocinio Amella P. P. rola. San Francisco, 17. 6.000. 6.900. A devol.

22.86.0. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Zaragoza. 14. Antonio Aguilar Membrano. San Juan de Luz, 21. 42.430. 8.486. 1.600. 3.000. Idem Zaragoza. 451. Manuel Larrosa Gómez. Unceta, 1. 17.655. 3.531. 800. 2.731. Idem Zaragoza. 845. Félix Monasterio Ituarte. Barrio Miraflores. 24.246. 4.849'20. 750. 4.099'20.

22.90. Agencias de transportes. Zaragoza. 25. Compañía y Transportes España, S. A. Diputación, 26. 31.876. Idem Zaragoza. 28. Mudanzas Internacionales, S. A. Barbasán, 18. Idem Zaragoza. 43. Santiago Martínez Caballero. P. S. Francisco, 161. 20.842. 1.168'40. 1.752.

22.94. Garajes. Zaragoza. 41. Andrés M. López Gómez. Cerezo, 3. (G. Numancia). 32.000. 3.400. 750. 2.650.

23.61.1. Menor de vinos, aguardientes y licores. Zaragoza. 7. José Casado Manero. Herrería, 4. 25.491. 2.098'20. 1.632. 466'20. Idem Zaragoza. 82. Angeles Pérez Lara. L. Purroy, 49. 28.323. 2.664'60. 1.632. 1.032'60. Idem Zaragoza. 138. Manuel Herrero Nalváiz. Unceta, 77. 22.659. 1.531'80. 816. 715'80.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Boletín Oficial" de esta provincia, con indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen el carácter de previos a las reclamaciones que en vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 3 de febrero de 1966. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 1.482

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1966.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Pere-

la, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde don Antonio Beltrán Martínez, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Contratar con José - Ignacio González Guerrero como ayudante químico del Instituto Municipal de Higiene, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-1963.

—Sancionar al matarife don José Zubáez Giménez en la forma que se indica en el dictamen como consecuencia del expediente disciplinario instruido al efecto.

—Incoar expediente para determinar la procedencia de inclusión en el Registro público de solares respecto a las fincas número 6 de la plaza del Portillo y la número 2 de la calle de Torres Quevedo, según interesan don Gregorio Arcos Barrado y don Luis Pareja, respectivamente.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Dar número a una casa propiedad de don Sebastián Rivera.

—Idem idem propiedad de don Pedro García.

—Adquirir una bomba de agua con destino a la escuela de Monzalbarba, por un precio aproximado de pesetas 18.813.

—Reparar los servicios sanitarios de la escuela del barrio de Villamayor.

—Efectuar pequeñas obras de reparación en la escuela Rosa Arjó.

—Llevar a cabo obras de albañilería y fontanería en el grupo escolar del barrio de Miralbuena.

—Efectuar reparaciones en la escuela de María Díaz.

—Realizar obras de reparación en la vivienda del Maestro del barrio de Peñaflo.

—Realizar obras de habilitación en la escuela de Peñaflo.

—Conceder un trofeo para la VII Exposición Filatélica organizada por la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar la liquidación de trece cargos de la Agencia ejecutiva.

—Dar la conformidad a la liquidación de veinticuatro cargos de la Agencia ejecutiva.

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización de las calles Sierra de Alcubierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas (barrio de Costa y Lóbez), cuyo presupuesto es de 1.335.015'90 pesetas.

—Adjudicar a don Alejandro Martín Abad, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, por la cantidad de 102.898 pesetas.

—Idem idem a don Enrique Coca Hernández obras de adecuación de líneas, retranqueos y reposición de elementos en la zona "C", calles de Jesús, Valimaña y otras, por la cantidad de 143.680'05 pesetas.

—Idem idem a D. Luis Argente Rivas, obras de pavimentación de aceras en el paseo de María Agustín, entre la Jefatura Superior de Policía y el ambulatorio Ramón y Cajal, por 79.879'69 pesetas.

—Idem idem a don José L. Gimeno por obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Santo Dominguito de Val, por la cantidad de 53.100 pesetas.

—Aprobar las facturas correspondientes a la conservación de balizamientos luminosos, por un importe de 73.850,25 pesetas, a favor de "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Ampliar la contrata de conservación de alumbrado público eléctrico en las zonas A, B y C de la ciudad.

—Aprobar la recepción provisional de las obras siguientes: pavimentación en General Sueiro (entre San Vicente Mártir y Camino de las Torres), aparcamientos vehículos plaza San Lamberto, y mobiliario nueva Casa Consistorial.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación del camino de Monzalbarba.

—Devolver a don José Galve Hernández la fianza definitiva constituida en 1965 por la cantidad que se indica, para responder de la construcción de una manzana de nichos y otra de capillas.

—Adjudicar a don Luciano Ruberte Negre las obras de habilitación y reforma de un edificio en barrio de San Juan de Mozarrifar para ser destinado a Casa Alcaldía y devolver

la garantía provisional a los señores Ramiro Ramos y Gascón Sánchez.

—Contestar a don Anselmo Allué Gallizo que, acordado en 7 de julio próximo pasado reconocer como propiedad particular las cuevas sitas en la zona B del plano de Abancalamiento junto al Canal Imperial, así como la caducidad por dicho motivo de concesiones a don Francisco Pérez, no procede que el Ayuntamiento intervenga en el lanzamiento de ocupantes de propiedad privada.

—Anunciar subasta en forma reglamentaria para el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Abonar a doña Mónica Anadón Lázaro, viuda del jubilado don Román Gascón López, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don José María Til Aced.

—Idem idem a favor de don Rafael Freire Aramburu.

—Quedar enterada de las rectificaciones de pensiones a favor de doña Pilar Soria Alares y doña María Encarnación Lozano Pérez.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad a favor de doña Guadalupe Arbona Fon, doña Manuela Royo Mora y doña Escolástica-Pilar de Val Vera.

—Quedar enterada de la rectificación de actualización de pensión practicada por la Mutualidad a favor de doña Higinia Gil Laiglesia.

—Abonar a la señora viuda del Doctor don Ricardo Giménez Ruesga las cantidades dejadas de percibir hasta el momento de su jubilación.

—Acordar no haber lugar a la incoación de expediente de jubilación por invalidez del portero de escuelas don Vicente Bazán Martínez.

—Quedar enterada de la corrida de escalas practicada en el Matadero municipal con motivo de la jubilación de don Antonio Neila Fando, por la que se asciende a maestro matarife a don Gregorio Salvador Quintana y a matarife de primera a don Ramón Gascón Anadón.

—Quedar enterada de que ha sido concedida por la Dirección General de Sanidad la excedencia voluntaria a don Héctor Vallés Morera, practicante de la Beneficencia municipal.

—Quedar enterada del nombramiento por la Jefatura Provincial de Sanidad de practicante titular, con

carácter propietario, de la Zona XI de la Beneficencia municipal, a favor de don Francisco Sampietro Modrego.

—Idem idem de la Zona IV de la Beneficencia municipal a favor de don José-Luis Rebullida Sancho.

—Abonar a don Alfredo Gimeno Campos el importe del tratamiento en el Centro de recuperación del Doctor Ramos a razón de lo que hubiera importado dicho tratamiento en la Facultad de Medicina.

—Que los gastos que origine el tratamiento en el Hogar Doz, de Tarazona, del hijo del empleado municipal don Constancio Mozota Latorre, a partir de 1.º de enero del año en curso sea abonado con cargo al servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Como adición al orden del día se acordó: contratar los servicios de don Lorenzo Arpio Mateo para el desempeño de una plaza de Subjefe de Sección de la Secretaría municipal con efectos de 1.º de enero del presente año.

—Idem idem de don César Ortega Ferrero para el desempeño de una plaza de Jefe de Negociado Letrado.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, dio cuenta de que el señor Presidente de la Comisión formada por la de Cultura y Educación y Descanso para instalación del belén monumental en la plaza de España, durante las últimas Navidades, le había hecho entrega de la cantidad de 38.853'45 pesetas recaudadas, en muy pequeñas cantidades, en el citado belén, que supera en mucho la obtenida en el año precedente.

—También comunicó el señor Alcalde que la firma "Inmobiliaria Cataluña-Aragón" ("Incasa"), le había entregado 5.000 pesetas para fines benéficos. Y un donante anónimo la cantidad de 18.000 pesetas con igual destino.

—El señor Alcalde expresó su profunda satisfacción y gratitud hacia los generosos donantes y manifestó que había destinado dichas cantidades a la guardería infantil de Villacampa.

—Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por la defunción de la virtuosa señorita María del Carmen Sesma Catalán, (q.e.p.d.), hermana del Concejal y querido amigo don Félix Sesma, a quien se expresará el más sentido pésame.

—También se hizo constar en acta la condolencia de esta Corporación

por el fallecimiento del Ilmo. señor don Fausto Gavin Bueno (q.e.p.d.), Coronel Médico Militar, expresando el pésame a la señora hermana del finado.

—Todas estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

—Quedar enterada de una carta del señor Director de programas de TVE, don Adolfo Suárez, agradeciendo el acuerdo municipal de felicitarle por el éxito obtenido en la última emisión del programa "La unión hace la fuerza".

—Igualmente quedó enterada de una carta de doña Manolita Herrero, viuda de Serrano Berges, dando las gracias por el pésame que se le transmitió por el fallecimiento de su esposo.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 11 de febrero de 1966.—
El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.641

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Ramón Morató Marsal la instalación y funcionamiento de una industria de lavado y planchado de ropa en calle B de la Parcelación Vicente, número 13, con 7 motores y una potencia total de 9'5 CV.,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado don Luciano Busquet Guiseris la instalación y funcionamiento de un taller de confecciones con 60 motores y una potencia total de 9,6 CV. en paseo del Canal, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30

del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado don Herminio Grávalos Arbizu la instalación y funcionamiento de un tanque de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en calle Silvestre Pérez, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado "Piensos Hens", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de piensos compuestos en carretera de Logroño, kilómetro 153, con 42 motores y una potencia de 478,5 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado "Rodamientos Cónicos", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de rodamientos en barrio Valdefierro, partida de Buenos Aires, con 37 motores y una potencia total de 276,75 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado "Sociedad Española del Acumulador Tudor" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 200.000 litros de capacidad en avenida de Navarra, número 198,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.641

Habiendo solicitado don Vicente Tobajas Moreno la instalación y funcionamiento de un taller electromecánico en calle Monasterio de Poblet, núm. 7, con 17 motores y una potencia total de 30 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.612

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

DEPARTAMENTO MARITIMO
DE CARTAGENA

Relación de los inscritos marítimos del trozo de esta capital, nacidos en el año 1946, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que, por haber obtenido el ingreso en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra y quedar sujetos definitivamente al servicio militar de la Armada, como comprendidos en el punto 2.2.b) de la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 621, de 30 de noviembre de 1959, y Orden ministerial del Ejército de Tierra de 21 de agosto del mismo año ("Boletín Oficial del Estado" número 212).

147-bis 1966.— José Luis Luzón y Benedicto, hijo de Ceferino y Concepción, nacido en Zaragoza el 9 de junio de 1946.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.
El C. de N., 2.º Comandante Militar de Marina, Emilio F. Segade.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.609

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 405 de 1965 instado por "Madera Donat, Artigas y Lega", S. A., representada por el procurador don Bernabé Juste, contra don Salvador Quilez Aznar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1.º Una máquina sierra de cinta, de 90 de volante, con motor eléctrico de 5 HP. Valorada en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina regruesadora, marca "Abraim Hermanos", con motor eléctrico de 2 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 2 de mayo próximo, a las doce

horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes en poder del deudor (calle García Arista, número 18).

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.553

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo tramitados al núm. 23 de 1966, instados por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Ramón Alfonso Sanz, domiciliado últimamente en Belchite y cuyo actual paradero se desconoce, se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia de remate dictada y cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de marzo de 1966.— El señor don Luis Arrazola García, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma; ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, y defendido por el Letrado don Francisco Torres Laguna, contra don Ramón Alfonso Sanz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Ramón Alfonso Sanz, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado don Pedro González Veguillas de la cantidad de 8.443 pesetas, importe del capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las

costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Arrazola". (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Para que conste y sirva de notificación al demandado don Ramón Alfonso Sanz, con inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Juan Báguena.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.610

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 546 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Sebastián Jarabo López, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Ciprés Pueyo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta marca "M. W.", motor 901604, de 235 centímetros cúbicos, matrícula Z-46.893. Valorada en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 28 de abril, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la motocicleta embargada se encuentra en poder del depositario don José Otín Fernández, domiciliado en calle Luz, número 2.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José - Luis Santos.

Núm. 1.611

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 335 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arcadio de Corcuera", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Ana Cotado Hernando, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina "Tupi" Corcuera-Meteoro, de 700 x 700 mm., con motor de 3 HP. Valorada en 12000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Plaza Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 27 de abril, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José - Luis Santos.

Núm. 1.561

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 124 de 1966, sobre daños, contra José-Luis Torcal Rodríguez, de 24 años, soltero, del campo, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Hogar Pignatelli de ésta, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1966.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado núm. 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido en

tre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Torcal Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Luis Torcal Rodríguez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de un día de arresto menor, al pago de la indemnización de 20 pesetas al perjudicado Salustiano Lon Laga, dueño de la Torre del Pozo, y al pago de las costas de este juicio.

Sírvale de abono a José-Luis Torcal el tiempo de prisión preventiva sufrida y remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 1 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José-Luis Torcal Rodríguez, expido el presente en forma al denunciado José-Luis a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1595

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

La Junta general de señores accionistas, celebrada el día 27 del corriente mes de marzo, ha acordado el reparto de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1965, y el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago a partir del próximo día 1.º de abril.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 437.640 un 7'50 %, resultando pesetas 31'88 liquidas por acción, una vez deducido el impuesto. Las nuevas acciones, numeradas del 437.641 al 459.522, percibirán también un 7'50 %, en proporción al tiempo que llevan emitidas y resultando pesetas liquidas 15'94 por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes:

Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 28 de marzo de 1966.—
El Consejero - Secretario, Antonio Blasco del Cacho.

Núm. 1577

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.— ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, el 23 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social (avenida de Cataluña, números 17-19), con el siguiente

Orden del día

Lectura y discusión de la memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1965.

Nombramientos de Consejeros y Censores de cuentas.

Los documentos del ejercicio podrán ser examinados durante los quince días anteriores.

Para asistir a esta Junta deberán depositarse en las oficinas de la sociedad los títulos, resguardos bancarios o certificados de propiedad, según señalan los Estatutos.

De no reunirse número necesario, se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria, para las diecisiete horas del día siguiente.

Zaragoza, 22 de marzo de 1966.—
El Secretario, Julián Marca Compáns.

Núm. 1.639

COMISION ESPECIAL DE VEGAS, DE CALATAYUD

Don Manuel Moreno Chueca, Presidente de la Comisión Especial de Vegas de Calatayud;

Hago saber: Que a petición de la mayoría de los Apoderados de esta Comisión, se ha acordado la celebración de una Junta general extraordinaria de señores propietarios de fincas rústicas de este término municipal, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Calatayud, el día 12 de mayo de 1966, a las diez y treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las once horas del mismo día.

Serán los únicos asuntos a tratar los que literalmente fueron consignados en el escrito dirigido a la Comisión Especial de Vegas de Calatayud en el pasado mes de febrero, y que, copiado a la letra, es del tenor siguiente:

1.º Considerar la gravosa situación económica de la actualidad, ante el creciente aumento de sus presupuestos, en contraste con la actual situación de crisis en todo lo referente a la agricultura.

2.º Y de la conveniencia de formar, si así se estima, un Sindicato de Riegos, conforme con la legislación actual y lo preceptuado en el artículo 228 de la Ley de Aguas.

Y por medio de la presente se convoca a dicho acto a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de las Vegas de Calatayud, incluido a los industriales que de algún modo las utilicen.

Calatayud, 26 de marzo de 1966.—
El Presidente, Manuel Moreno.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	230 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones